



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2024

Ref.: Insolvencia de persona natural no comerciante – Auto requiere liquidador

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00818-00

Requerir al liquidador **Francisco Javier Martínez Rojas**, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en la audiencia celebrada el 26 de febrero de 2024 (PDF 085 y 086), respecto de aportar una rendición de cuentas finales de su gestión, que incluirá una relación pormenorizada de los pagos efectuados, acompañados de las pruebas pertinentes (inc. 2, núm. 4º, art. 571 del CGP).

Secretaría, oficie al prenombrado liquidador informando lo aquí dispuesto, en los términos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

**YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 064 del 3 de mayo de 2024.

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77f0c2da2b91d10e838b78842f735b0d2d19625e8d77f31ae7e992770d0d70f8**

Documento generado en 02/05/2024 05:30:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>